

---

## Repercusiones URGARA // Aumento del 30 % // 13-08-10 a 17-08-10

### Índice

Repercusiones URGARA // Aumento del 30 % // 13-08-10 a 17-08-10 .....	1
Índice .....	1
14/08/2010 La Prensa - Nota - Política - Pag. 7 .....	2
14/08/2010 Página 12 - Nota - Economía - Pag. 3 .....	3
13-08-10 // Noticias Argentinas .....	4
13-08-10 // DYN.....	5
13-08-10 // El Once .....	6
14-08-10 // Ahora Info.....	7
13-08-10 // La Prensa web.....	8
15-08-10 // El sindical .....	9
17-08-10 // Grito Peronista.....	10
17-08-10 // La Capital de Rosario .....	12
16-08-10 // Los Recursos Humanos .....	13
18-08-10 // noti - express.....	15
13-08-10 // Punto Biz .....	16
13-08-10 // Conciliación Obligatoria.....	17
16-08-10//Diario gremial.....	18
13-08-10 //Télam .....	19

Se puso fin a la protesta que paralizó la actividad en los puertos

# Los recibidores de granos lograron una suba del 30%

*El convenio prevé un aumento retroactivo al 1º de julio hasta diciembre inclusive y del 25% retroactivo al 1º de mayo, para los recibidores y auxiliares de las plantas de acopio.*

El gremio de recibidores de granos, que encabeza Alfredo Palacio, firmó un acuerdo de ajuste salarial del 30% con la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y las autoridades de Coninagro.

Según la Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina (Urgara), el acuerdo alcanzado resulta "justo y esperado" para los cinco mil trabajadores del sector. El convenio prevé un aumento del 30% retroactivo al 1º de julio hasta diciembre inclusive y del 25% retroactivo al 1º de mayo, para los recibidores y auxiliares alcanzados por los empleados de las plantas de acopio.

Tras el paro por 48 horas realizado por la Urgara en el comienzo de esta semana, el acuerdo paritario logró poner fin a la medida de fuerzas promovidas por el sindicato que paralizó la actividad en las plantas de aco-



**Las plantas de acopio de cereales y oleaginosas vuelven a la normalidad.**

pio de cereales y oleaginosas de todo el país.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria, y los empresarios deben tener en cuenta nuestros reclamos. Este es un gran avance, el convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010", expresó Palacio.

La Urgara agrupa a los trabajadores que intervienen en la cadena de comercialización granaria, verificando y determinando la calidad del grano, los cereales y los subproductos. La pasada semana, el gremio firmó también en el Ministerio de Trabajo un acuerdo salarial con

la Cámara de Puertos Privados Comerciales por un haber mínimo de 3.325 pesos, y que subirá a 3.591 pesos desde octubre próximo.

Para el caso de los sueldos de la segunda y primera categoría, estos se ubicarán en 4.018 y 5.064 pesos, respectivamente, desde octubre próximo. El gremio había acordado además el pago por única vez y con carácter remunerativo de un momento de 4.000 pesos junto a la liquidación del salario de julio, y el abono además de 400 pesos no remunerativos hasta junio de 2011 para la primera categoría y de 200 pesos para la segunda y tercera ■

## Sin paro en transportes

La Unión Tranviarios Automotor (UTA) y las cámaras empresarias del transporte llegaron finalmente a un acuerdo salarial y se desactivaron las amenazas de paro de los trabajadores para el fin de semana largo. El convenio se selló ayer en el Ministerio de Trabajo, con la presencia de su titular, Carlos Tomada, y de su número dos, Noemí Rial. El acuerdo establece un incremento del 27 por ciento. Se incluyen en el básico los 700 pesos otorgados previamente a cuenta de futuros aumentos, que forman parte del porcentaje pactado. De esta manera, empresarios y sindicalistas concluyeron la negociación paritaria que iniciaron hace varios meses. Del mismo modo, la Unión de Recibidores de Granos y Anexos (Urgara) cerró un acuerdo con la patronal del sector de acopio de granos para un aumento salarial del 30 por ciento. La mejora es retroactiva al 1° de julio y con vigencia hasta diciembre inclusive, en tanto el 25 por ciento es retroactivo al 1° de mayo para los recibidores y auxiliares comprendidos en el convenio colectivo de trabajo 574/10 de plantas de acopio. “Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores y se gestionó hace tiempo para resolver una situación que causaba gran malestar en el personal”, puntualizó Alfredo Palacio, titular del sindicato.

---

## 13-08-10 // Noticias Argentinas

### Economia y Negocios/Nota

#### Agro-Recibidores de Granos

#### RECIBIDORES DE GRANOS LOGRAN AUMENTO SALARIAL DE 30 POR CIENTO

Buenos Aires, 13 agosto (NA) -- La Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la Argentina (URGARA) acordó un aumento salarial del 30 por ciento para sus afiliados, que fue calificado hoy de "justo" por el gremio.

Luego de mantener medidas de fuerza durante 48 horas que paralizaron principales plantas de acopio del país, los sindicalistas lograron el aumento del 30 por ciento retroactivo al primero de julio hasta diciembre inclusive, y del 25 por ciento retroactivo al primero de mayo.

El 25 por ciento está destinado a recibidores y auxiliares alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 574/10 de Plantas de Acopio.

"Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores, es algo que hace tiempo venimos gestionando para que se resuelva y nos pone felices que así haya sucedido", afirmó Alfredo Palacio, secretario general de Urgara.

El acuerdo fue firmado entre Urgara, la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y Coninagro con un incremento salarial del 30 por ciento a los trabajadores de acopio de cereales.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria, y los empresarios deben tener en cuenta nuestros reclamos: este es un gran avance, el convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010", declaró Palacio.

El sindicalista agregó que el logro fue "producto de la lucha de todos los compañeros trabajadores, quienes" respaldaron "a los dirigentes de seccionales, delegados, comisiones directivas, afiliados de todos los sectores" y que hubo gran "solidaridad".

La protesta había sido impulsada en el plenario nacional de secretarios generales y delegados regionales.

Urgara agrupa a los trabajadores que intervienen en la cadena de comercialización granaria, verifican y determinan la calidad del grano, los cereales y los subproductos.

MAF/JC/FRA

NA 2010-08-13 20:00:22

---

**13-08-10 // DYN**

**16:09**

Tamaño de la letra: ± / ±

PARITARIAS-URGARA

## **RECIBIDORES DE GRANOS ACORDARON ALZA SALARIAL DEL 30 POR CIENTO**

BUENOS AIRES, ago 13 (DyN) - El gremio de recibidores de granos, que encabeza Alfredo Palacio, firmó un acuerdo de ajuste salarial del 30 por ciento con la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y las autoridades de CONINAGRO, según se informó hoy. Según la Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina (URGARA), el acuerdo alcanzado resulta "justo y esperado" para los cinco mil trabajadores del sector.

El convenio prevé un aumento del 30 por ciento retroactivo al primero de julio hasta diciembre inclusive y el 25 por ciento retroactivo al primero de Mayo, para los recibidores y auxiliares alcanzados por los empleados de las plantas de acopio.

Tras el paro por 48 horas realizado por la URGARA en el comienzo de esta semana, el acuerdo paritario logró poner fin a la medida de fuerzas promovidas por el sindicato que paralizó la actividad en las plantas de acopio de cereales y oleaginosas de todo el país.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria, y los empresarios deben tener en cuenta nuestros reclamos. Este es un gran avance, el convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010", expresó Palacio a través de un comunicado.

La URGARA agrupa a los trabajadores que intervienen en la cadena de comercialización granaria, verificando y determinando la calidad del grano, los cereales y los subproductos.

La pasada semana, el gremio firmó también en el Ministerio de Trabajo un acuerdo salarial con la Cámara de Puertos Privados Comerciales por un haber mínimo de 3.325 pesos, y que subirá a 3.591 pesos desde octubre próximo.

Para el caso de los sueldos de la segunda y primera categoría, estos se ubicarán en 4.018 y 5.064 pesos, respectivamente, desde octubre próximo. El gremio había acordado además el pago por única vez y con carácter remunerativo de un momento de 4.000 pesos junto a la liquidación del salario de julio, y el abono además de 400 pesos no remunerativos hasta junio de 2011 para la primera categoría y de 200 pesos para la segunda y tercera.

JAV MB



<http://www.eloncedigital.com.ar/secciones/economicas/nota.php?id=183199>

**13/08/2010** | Lo calificaron de "justo"

## Recibidores de granos logran aumento salarial de 30 por ciento

La Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la Argentina (URGARA) acordó un aumento salarial del 30 por ciento para sus afiliados, que fue calificado hoy de "justo" por el gremio.

Luego de mantener medidas de fuerza durante 48 horas que paralizaron principales plantas de acopio del país, los sindicalistas lograron el aumento del 30 por ciento retroactivo al primero de julio hasta diciembre inclusive, y del 25 por ciento retroactivo al primero de mayo.

El 25 por ciento está destinado a recibidores y auxiliares alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 574/10 de Plantas de Acopio.

"Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores, es algo que hace tiempo venimos gestionando para que se resuelva y nos pone felices que así haya sucedido", afirmó Alfredo Palacio, secretario general de Urgara.

El acuerdo fue firmado entre Urgara, la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y Coninagro con un incremento salarial del 30 por ciento a los trabajadores de acopio de cereales.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria, y los empresarios deben tener en cuenta nuestros reclamos: este es un gran avance, el convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010", declaró Palacio.

El sindicalista agregó que el logro fue "producto de la lucha de todos los compañeros trabajadores, quienes" respaldaron "a los dirigentes de seccionales, delegados, comisiones directivas, afiliados de todos los sectores" y que hubo gran "solidaridad".

La protesta había sido impulsada en el plenario nacional de secretarios generales y delegados regionales. Urgara agrupa a los trabajadores que intervienen en la cadena de comercialización granaria, verifican y determinan la calidad del grano, los cereales y los subproductos. NA.

**14-08-10 // Ahora Info**

<http://ahorainfo.com.ar/2008/05/sindicales-urgara-llego-a-un-acuerdo-salarial-entrevista-con-fabian-ibanez/>

SINDICALES: URGARA llegó a un acuerdo salarial. Entrevista con Fabián Ibáñez.

**Logró un aumento para este mes de un 30 por ciento con un básico de 2 mil 700 pesos entre otros ítems convenidos. También hubo acuerdo para los trabajadores de acopios.**

También se convino una suma fija no remunerativa de mil pesos, luego para los meses de julio a noviembre 200 pesos más de suma fija no remunerativa, en el mes de diciembre 300 pesos incorporándose al básico a partir de enero que sería de 3 mil 3 pesos.

Este acuerdo es para los trabajadores de todo el país y especialmente los puertos de Rosario, Bahía Blanca y Quequén donde URGARA tiene sus afiliados.

El sindicalista necochense nos adelantó que está prevista una conferencia de prensa para el día jueves y explicar con los números en la mesa los alcances de este acuerdo que estuvo a punto de sumar mayor conflictividad a la cuestión que mantiene el gobierno con el sector agro exportador.

<http://www.laprensa.com.ar/363426-Recibidores-de-granos-acordaron-un-aumento-salarial-del-30.note.aspx>

Economía

### **Recibidores de granos acordaron un aumento salarial del 30%**

**13.08.2010 | Según la Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina (URGARA), el acuerdo alcanzado resulta "justo y esperado" para los cinco mil trabajadores del sector.**

El gremio de recibidores de granos, que encabeza Alfredo Palacio, firmó un acuerdo de ajuste salarial del 30 por ciento con la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y las autoridades de CONINAGRO, según se informó hoy.

Según la Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina (URGARA), el acuerdo alcanzado resulta "justo y esperado" para los cinco mil trabajadores del sector.

El convenio prevé un aumento del 30 por ciento retroactivo al primero de julio hasta diciembre inclusive y el 25 por ciento retroactivo al primero de mayo, para los recibidores y auxiliares alcanzados por los empleados de las plantas de acopio.

Tras el paro por 48 horas realizado por la URGARA en el comienzo de esta semana, el acuerdo paritario logró poner fin a la medida de fuerzas promovidas por el sindicato que paralizó la actividad en las plantas de acopio de cereales y oleaginosas de todo el país.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria, y los empresarios deben tener en cuenta nuestros reclamos. Este es un gran avance, el convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010", expresó Palacio a través de un comunicado.

La URGARA agrupa a los trabajadores que intervienen en la cadena de comercialización granaria, verificando y determinando la calidad del grano, los cereales y los subproductos.

La pasada semana, el gremio firmó también en el Ministerio de Trabajo un acuerdo salarial con la Cámara de Puertos Privados Comerciales por un haber mínimo de 3.325 pesos, y que subirá a 3.591 pesos desde octubre próximo. Para el caso de los sueldos de la segunda y primera categoría, estos se ubicarán en 4.018 y 5.064 pesos, respectivamente, desde octubre próximo.

El gremio había acordado además el pago por única vez y con carácter remunerativo de un momento de 4.000 pesos junto a la liquidación del salario de julio, y el abono además de 400 pesos no remunerativos hasta junio de 2011 para la primera categoría y de 200 pesos para la segunda y tercera.



<http://www.elsindical.com/noticia.php?id=5959>

La mejora comienza a computarse a partir del 1º de julio

Aumento salarial del 30 por ciento para los recibidores de granos →

La Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la Argentina (URGARA) acordó un aumento salarial del 30 por ciento para sus afiliados, que fue calificado de "justo" por el gremio.

14/08/2010. Luego de mantener medidas de fuerza durante 48 horas que paralizaron principales plantas de acopio del país, los sindicalistas lograron este viernes el aumento del 30 por ciento retroactivo al primero de julio hasta diciembre inclusive, y del 25 por ciento retroactivo al primero de mayo.

El último está destinado a recibidores y auxiliares alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 574/10 de Plantas de Acopio. "Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores, es algo que hace tiempo venimos gestionando para que se resuelva y nos pone felices que así haya sucedido", afirmó Alfredo Palacio, secretario general de Urgara.

El acuerdo fue firmado entre Urgara, la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y Coninagro con un incremento salarial del 30 por ciento a los trabajadores de acopio de cereales.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria, y los empresarios deben tener en cuenta nuestros reclamos: este es un gran avance, el convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010", declaró Palacio.

El sindicalista agregó que el logro fue "producto de la lucha de todos los compañeros trabajadores, quienes respaldaron a los dirigentes de seccionales, delegados, comisiones directivas, afiliados de todos los sectores" y que hubo gran "solidaridad". La protesta había sido impulsada en el plenario nacional de secretarios generales y delegados regionales.

---

17-08-10 // Grito Peronista

<http://www.gritoperonista.com.ar/2010/07/recibidores-de-granos-logran-incremento-salarial/>

### Recibidores de Granos logran incremento salarial

Escrito el 17 Julio 2010

La Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina (URGARA) logró acuerdos de incrementos salariales para cada una de las categorías, en el marco de las negociaciones con la Cámara de Puertos Privados Comerciales y el Centro de Exportadores

A las subas salariales se le suman pagos no remunerativos a realizarse desde la próxima liquidación de sueldos como así también la reducción de las jornadas laborales.

“Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores: era algo que hace tiempo venimos gestionando para que se resuelva y nos pone felices que así haya sucedido”, afirmó Alfredo Palacio, Secretario General del sindicato.

De todos modos, el gremio mantiene reuniones para cerrar la paritaria con los acopiadores y cooperativas.

“Seguimos en la lucha, no vamos a descuidar el derecho de los trabajadores de recibir una re-composición salarial digna, a fin de que se les reconozca lo que merecen” remarcó el gremio que agrupa a los trabajadores, en un comunicado. En el primer acuerdo firmado en el Ministerio de Trabajo de la Nación entre URGARA y la Cámara de Puertos Privados Comerciales, se acordó un salario mínimo de 3.325 pesos para la categoría tercera, 3.720 para la segunda y de 4.689 para la categoría primera.

También se estipuló el pago por única vez y de forma no remunerativa de 4.000 pesos junto a la liquidación del salario del mes de julio y el abono además de 400 pesos no remunerativo hasta junio de 2011 para la categoría primera y de 200 pesos para las categorías 2º y 3º.

Mientras que el acuerdo con el Centro de Exportadores y la cámara que agrupa a empresas de control prestatarias de servicios contempla un aumento salarial del 40 por ciento a partir del mes próximo y un aumento del 10 por ciento más a partir de enero de 2011.

También se obtuvo el pago por única vez y no remunerativo de 2400 pesos que se entregará en tres cuotas iguales a partir de la próxima liquidación.

Respecto de las cláusulas laborales, hubo una mejora significativa al llegar a una jornada de trabajo máxima de seis horas de lunes a viernes entre las 6:00 y las 18:00 y entre las 6:00 y 12:00 los días sábados.

Para ambas situaciones, aún cuando el trabajador haya prestado menos horas que las citadas, el empleador deberá pagarle seis horas completas de igual forma.

En caso de que el trabajador preste más horas que el tope de seis, de lunes a viernes, el pago de las horas excedentes deberá ser del 50 por ciento y del 100 por ciento más, mientras que en ocasión de sábado será después de las 12:00 al igual que domingos o feriados.

---

URGARA agrupa a los trabajadores que intervienen en la cadena de comercialización granaria, verifica y determina la calidad del grano, los cereales y los subproductos.  
diariogremial.com

**17-08-10 // La Capital de Rosario**

[http://www.lacapital.com.ar/ed\\_impresa/2010/8/edicion\\_653/contenidos/noticia\\_5161.html](http://www.lacapital.com.ar/ed_impresa/2010/8/edicion_653/contenidos/noticia_5161.html)

## **Recibidores de granos: 30 por ciento de aumento salarial**

El gremio de recibidores de granos (Urgara) firmó un acuerdo de aumento salarial del 30 por ciento con la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y Coninagro.

El convenio prevé que el aumento del 30 por ciento retroactivo al 1º de julio hasta diciembre y el 25 por ciento retroactivo al 1º de mayo, para los recibidores y auxiliares alcanzados por los empleados de las plantas de acopio.

Tras el paro por 48 horas realizado por la Urgara en el comienzo de esta semana, el acuerdo logró poner fin a la medida de fuerzas promovidas por el sindicato que paralizó la actividad en las plantas de acopio de cereales y oleaginosas de todo el país.

La pasada semana, el gremio firmó un acuerdo salarial con la Cámara de Puertos Privados Comerciales por un haber mínimo de 3.325 pesos, y que subirá a 3.591 pesos desde octubre.

<http://www.losrecursoshumanos.com/contenidos/7167-recibidores-de-granos-logran-incremento-salarial.html>

## **Recibidores de Granos logran incremento salarial**

Obtuvo el pago por única vez y no remunerativo de 2400 pesos.

La Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina (URGARA) logró acuerdos de incrementos salariales para cada una de las categorías, en el marco de las negociaciones con la Cámara de Puertos Privados Comerciales y el Centro de Exportadores

A las subas salariales se le suman pagos no remunerativos a realizarse desde la próxima liquidación de sueldos como así también la reducción de las jornadas laborales.

"Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores: era algo que hace tiempo venimos gestionando para que se resuelva y nos pone felices que así haya sucedido", afirmó Alfredo Palacio, Secretario General del sindicato.

De todos modos, el gremio mantiene reuniones para cerrar la paritaria con los acopiadores y cooperativas.

"Seguimos en la lucha, no vamos a descuidar el derecho de los trabajadores de recibir una re-composición salarial digna, a fin de que se les reconozca lo que merecen" remarcó el gremio que agrupa a los trabajadores, en un comunicado.

En el primer acuerdo firmado en el Ministerio de Trabajo de la Nación entre URGARA y la Cámara de Puertos Privados Comerciales, se acordó un salario mínimo de 3.325 pesos para la categoría tercera, 3.720 para la segunda y de 4.689 para la categoría primera.

También se estipuló el pago por única vez y de forma no remunerativa de 4.000 pesos junto a la liquidación del salario del mes de julio y el abono además de 400 pesos no remunerativo hasta junio de 2011 para la categoría primera y de 200 pesos para las categorías 2° y 3°.

Mientras que el acuerdo con el Centro de Exportadores y la cámara que agrupa a empresas de control prestatarias de servicios contempla un aumento

---

salarial del 40 por ciento a partir del mes próximo y un aumento del 10 por ciento más a partir de enero de 2011.

También se obtuvo el pago por única vez y no remunerativo de 2400 pesos que se entregará en tres cuotas iguales a partir de la próxima liquidación.

Respecto de las cláusulas laborales, hubo una mejora significativa al llegar a una jornada de trabajo máxima de seis horas de lunes a viernes entre las 6:00 y las 18:00 y entre las 6:00 y 12:00 los días sábados.

Para ambas situaciones, aún cuando el trabajador haya prestado menos horas que las citadas, el empleador deberá pagarle seis horas completas de igual forma.

En caso de que el trabajador preste más horas que el tope de seis, de lunes a viernes, el pago de las horas excedentes deberá ser del 50 por ciento y del 100 por ciento más, mientras que en ocasión de sábado será después de las 12:00 al igual que domingos o feriados.

URGARA agrupa a los trabajadores que intervienen en la cadena de comercialización granaria, verifica y determina la calidad del grano, los cereales y los subproductos.



---

18-08-10 // noti - express

<http://www.notiexpress.com.ar/news.cgi?accion=vernew&id=91283>

Recibidores de granos

## Acuerdo salarial: un gremio anuncia un aumento del 30 por ciento

14/08/2010 07:59 | La Unión de Recibidores de Granos y Anexos (URGARA), que lidera Alfredo Palacio, calificó hoy como "justo y esperado por los trabajadores el aumento salarial del 30 por ciento acordado para el sector de acopio.

La mejora será retroactiva al 1º de julio y con vigencia hasta diciembre inclusive, en tanto el 25 por ciento será retroactivo al 1 de mayo para los recibidores y auxiliares comprendidos en el convenio colectivo de trabajo 574/10 de plantas de acopio.

"Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores y se gestionó desde hace tiempo para resolver una situación que causaba gran malestar en el personal", puntualizó hoy Palacio.

El acuerdo fue firmado entre la URGARA, la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y la CONINAGRO y otorgó un incremento salarial del 30 por ciento a los trabajadores de acopio de cereales.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria y, los empresarios, deben tener en cuenta los reclamos. Este es un gran avance y, el convenio, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, sostuvo el sindicalista.

Agregó que "los trabajadores respaldaron a los dirigentes de seccionales, delegados, comisiones directivas y afiliados de todos los sectores, a lo que se sumó la solidaridad de gremios hermanos y su apoyo durante el conflicto".

Los recibidores de granos habían iniciado un paro de 48 horas en demanda de un aumento salarial y paralizaron las actividades en las plantas de acopio de todo el país. En San Lorenzo hubo incidentes en el piquete que los trabajadores mantenían en el ingreso de ACA.

La protesta había sido impulsada por el plenario nacional de secretarios generales y delegados regionales.

Fuente: Agencias

---

13-08-10 // Punto Biz

[http://www.puntobiz.com.ar/noticia/articulo/32467/Recibidores\\_de\\_granos\\_lograr\\_on\\_un\\_incremento\\_salarial\\_del\\_30.html](http://www.puntobiz.com.ar/noticia/articulo/32467/Recibidores_de_granos_lograr_on_un_incremento_salarial_del_30.html)

Hoy anunciaron la firma del acuerdo

## Recibidores de granos lograron un incremento salarial del 30 %

13-08-2010 | 16:24 hs.

La Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina (URGARA), calificó de “justo y esperado” para los trabajadores, el aumento del 30 por ciento retroactivo al primero de julio hasta diciembre inclusive y el 25 por ciento retroactivo al 1º de Mayo, para los recibidores y auxiliares alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 574/10 de Plantas de Acopio.

“Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores, es algo que hace tiempo venimos gestionando para que se resuelva y nos pone felices que así haya sucedido”, afirmó Alfredo Palacio secretario general de URGARA.

El acuerdo fue firmado entre URGARA, la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y CONINAGRO, otorgando un incremento salarial del 30 por ciento a los trabajadores de acopio de cereales, “Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria, y los empresarios deben tener en cuenta nuestros reclamos. Este es un gran avance, el convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010”, declaró Palacio.

Asimismo, el sindicalista agregó que “producto de la lucha de todos los compañeros trabajadores, quienes respaldando a los dirigentes de seccionales, delegados, comisiones directivas, afiliados de todos los sectores y sumada a la solidaridad de gremios hermanos y su apoyo en el conflicto encarado, logramos este incremento en los salarios de los trabajadores tan esperado”.

Los recibidores de granos habían iniciado días atrás un paro de 48 horas en demanda de un aumento salarial, paralizando las actividades en las plantas de acopios de granos de todo el país. La protesta había sido impulsada en el plenario nacional de secretarios generales y delegados regionales.

---

## 13-08-10 // Conciliación Obligatoria

La mejora comienza a computarse a partir del 1 de julio y el 25% es retroactivo al 1 de mayo

### AUMENTO SALARIAL DEL 30% PARA LOS RECIBIDORES DE GRANOS

(13 de Agosto) La Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la Argentina (URGARA) acordó un aumento salarial del 30 por ciento para sus afiliados, que fue calificado de "justo" por el gremio. Luego de mantener medidas de fuerza durante 48 horas que paralizaron principales plantas de acopio del país, los sindicalistas lograron el aumento del 30 por ciento retroactivo al primero de julio hasta diciembre inclusive, y del 25 por ciento retroactivo al primero de mayo. El 25 por ciento está destinado a recibidores y auxiliares alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 574/10 de Plantas de Acopio. "Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores, es algo que hace tiempo venimos gestionando para que se resuelva y nos pone felices que así haya sucedido", afirmó Alfredo Palacio, secretario general de Urgara.

El acuerdo fue firmado entre Urgara, la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y Coninagro con un incremento salarial del 30 por ciento a los trabajadores de acopio de cereales.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria, y los empresarios deben tener en cuenta nuestros reclamos: este es un gran avance, el convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010", declaró Palacio.

El sindicalista agregó que el logro fue "producto de la lucha de todos los compañeros trabajadores, quienes" respaldaron "a los dirigentes de seccionales, delegados, comisiones directivas, afiliados de todos los sectores" y que hubo gran "solidaridad". La protesta había sido impulsada en el plenario nacional de secretarios generales y delegados regionales.

<http://www.diariogremial.com/pasac160810.php3>

## **Recibidores de granos firman acuerdo del 30%**

(16/08/10) La Unión de Recibidores de Granos y Anexos (URGARA), que lidera Alfredo Palacio, calificó como "justo y esperado" por los trabajadores el aumento salarial del 30 por ciento acordado para el sector de acopio.

La mejora será retroactiva al 1 de julio y con vigencia hasta diciembre inclusive, en tanto el 25 por ciento será retroactivo al 1 de mayo para los recibidores y auxiliares comprendidos en el convenio colectivo de trabajo 574/10 de plantas de acopio.

"Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores y se gestionó desde hace tiempo para resolver una situación que causaba gran malestar en el personal", puntualizó Palacio.

El acuerdo fue firmado entre la URGARA, la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y la CONINAGRO y otorgó un incremento salarial del 30 por ciento a los trabajadores de acopio de cereales.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria y, los empresarios, deben tener en cuenta los reclamos. Este es un gran avance y, el convenio, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010", sostuvo el sindicalista. Agregó que "los trabajadores respaldaron a los dirigentes de seccionales, delegados, comisiones directivas y afiliados de todos los sectores, a lo que se sumó la solidaridad de gremios hermanos y su apoyo durante el conflicto".

Los recibidores de granos habían iniciado un paro de 48 horas en demanda de un aumento salarial y paralizaron las actividades en las plantas de acopio de todo el país.

La protesta había sido impulsada por el plenario nacional de secretarios generales y delegados regionales.

---

**13-08-10 //Télam**

Buenos Aires, 13 de agosto (Télam).- La Unión de Recibidores de Granos y Anexos (URGARA), que lidera Alfredo Palacio, calificó hoy como "justo y esperado" por los trabajadores el aumento salarial del 30 por ciento acordado para el sector de acopio.

La mejora será retroactiva al 1 de julio y con vigencia hasta diciembre inclusive, en tanto el 25 por ciento será retroactivo al 1 de mayo para los recibidores y auxiliares comprendidos en el convenio colectivo de trabajo 574/10 de plantas de acopio.

"Es un logro de la lucha conjunta de los trabajadores y se gestionó desde hace tiempo para resolver una situación que causaba gran malestar en el personal", puntualizó hoy Palacio.

El acuerdo fue firmado entre la URGARA, la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y la CONINAGRO y otorgó un incremento salarial del 30 por ciento a los trabajadores de acopio de cereales.

"Somos un eslabón estratégico en la cadena comercial granaria y, los empresarios, deben tener en cuenta los reclamos. Este es un gran avance y, el convenio, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010", sostuvo el sindicalista.

Agregó que "los trabajadores respaldaron a los dirigentes de seccionales, delegados, comisiones directivas y afiliados de todos los sectores, a lo que se sumó la solidaridad de gremios hermanos y su apoyo durante el conflicto".

Los recibidores de granos habían iniciado un paro de 48 horas en demanda de un aumento salarial y paralizaron las actividades en las plantas de acopio de todo el país.

La protesta había sido impulsada por el plenario nacional de secretarios generales y delegados regionales. (Télam).- ar-jab13/08/2010 20:48